Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

y nuestros Casas mesmas les damos para que por falta dellas dexen de Saver la dicha defensa y Con franca libre y General administracion y Con mas yncidencias y de pendencias anexidades y Conexidades y Con facultad de jurar y sostituir y sostituir y Con la obligacion y Relevacion de derecho necesaria Con Relevacion de [illegible] otorgamos el presente ante el presente escrivano de la ciudad de [illegible] a veinte y [illegible] dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y cinquenta y siete años siendo testigos Gines [illegible] Miguel Muñoz [illegible] vecinos de [illegible] firmaron los que supieron y por los que no [illegible] y yo el escrivano doy fee conozco &

[illegible] que el [illegible] de albur[illegible] quel [illegible] de la ciudad [illegible] alguna [illegible] que por ser de [illegible] tiene asimismo [illegible] que a echado [illegible] todos [illegible] que a echado